

28 de Febrero de 2024

Aprueba INFONL verificación correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023 de las Obligaciones de Transparencia



El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) aprobó en la 8ª Sesión Ordinaria, la verificación correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023 de las Obligaciones de Transparencia, que los sujetos obligados deben poner a disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La verificación que se obtuvo de los 201 sujetos obligados dio como resultado 135 sujetos obligados con calificación de 100 a 95, 24 sujetos obligados con calificación de 94.99 a 70 y 42 sujetos obligados de 69.99 a 0.

Liga de verificación correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023 de las Obligaciones de Transparencia:

https://infonl.mx/descargas/resultados/2023/3er_Trim/Semaforo_Transparencia_3trimestre_2023.pdf

Reincide municipio de Zuazua

Por no responder a otra solicitud de información pública, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) determinó multar por tercera vez en este mes de febrero al municipio de Zuazua, durante la Octava Sesión Ordinaria del 2024.

El secretario del Ayuntamiento de Zuazua, Miguel Ángel Silva Segovia, se hizo acreedor a 1 multa correspondiente a 150 cuotas consistente en la cantidad de 15 mil 561 pesos.

Cabe recordar que en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 21 de febrero, la alcaldesa de Zuazua, Nancy Olinda Gutiérrez Arrambide, se hizo acreedora a 1 multa por un monto de 150 cuotas que corresponde a la cantidad de 15 mil 561 pesos.

En tanto que en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el pasado 7 de febrero, la alcaldesa Nancy Gutiérrez fue sancionada con 2 multas por un monto individual de 150 cuotas equivalentes a la cantidad de 15 mil 561 pesos cada una, por un monto global de 31 mil 122 pesos.

En la Octava Sesión Ordinaria efectuada este 28 de febrero, también fue sancionado el presidente municipal de El Carmen, Humberto Medina Quiroga con 3 amonestaciones públicas; y con 1 amonestación pública, el alcalde de Salinas Victoria, Raúl Cantú de la Garza; el presidente municipal de Los Herreras, Luis Alfonso Tijerina López; y el alcalde de China, Raúl Karr Vázquez, por no acatar resoluciones del Órgano garante en materia de transparencia.

En caso de que los presidentes municipales de El Carmen, Salinas Victoria, Los Herreras y China no acaten las resoluciones emitidas, el Instituto aplicará en su contra a cada uno la medida de apremio consistente en una multa.

Además, el Pleno del INFONL emitió 38 resoluciones en 41 expedientes individuales, consistentes en 35 recursos de revisión, 1 Recurso de Revisión de Datos Personales y 2 Denuncias de Obligaciones de Transparencia; entre las cuales 18 se propusieron para su modificación de respuesta, 9 para sobreseerse, 7 confirmaciones de respuesta, 2 ordenamientos de respuesta, 2 revocaciones; así como 6 acuerdos, 1 multa al municipio de Zuazua y 6 amonestaciones públicas a los presidentes municipales mencionados.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.